

**PROPUESTA UGT
CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN DE
PLAZAS DE MÁS DE TRES AÑOS EN EL
AYTO DE ALCALÁ DE HENARES Y OACDM**

**U
G
T

I
N
F
O
R
M
A**

Como bien sabéis, recientemente se ha pronunciado el abogado europeo en relación al abuso de temporalidad en España diciendo, entre otras cosas, que no existe en nuestro país un mecanismo sancionador del abuso de temporalidad.

Es por ello que, desde **UGT** hemos propuesto realizar un nuevo proceso de consolidación para todo el personal que ya lleve más de tres años en situación de interinidad o contratado. (Documento registrado el pasado 10 de octubre y que os volvemos a adjuntar)

En la mesa general de negociación conjunta del pasado jueves 23 de octubre, la Corporación cerró la puerta a tal posibilidad arguyendo que las plazas que demandamos consolidar quedan fuera del RD 20/21 y que, por tanto, no había respaldo jurídico a la realización de una nueva consolidación (adjuntamos el archivo con la respuesta del equipo de gobierno).

En la misma mesa otros sindicatos propusieron elevar la puntuación del concurso de méritos al 40% (máximo permitido en los concursos oposición). A esto la corporación dijo que tenían que estudiarlo.

Como ya dijimos en mesa general, se pueden pactar las bases para que cualquier proceso abierto consolide el empleo temporal del Ayuntamiento, todo es cuestión de voluntad.

Por nuestra parte, estaremos muy atentos a cualquier iniciativa y sentencias que nos permitan trabajar en la idea de que el abuso de temporalidad se castigue con la transformación en fijeza en el empleo, directamente o a través de procesos similares a los ya realizados en este Ayuntamiento.

En Alcalá de Henares a 27 de octubre del 2025